

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Con esta fecha se despacha el presente despacho de acuerdo a lo establecido en el artículo 173 del Código de Comercio y en el artículo 174 del Código de Comercio, de conformidad con lo establecido en el artículo 173 del Código de Comercio y en el artículo 174 del Código de Comercio, de conformidad con lo establecido en el artículo 173 del Código de Comercio y en el artículo 174 del Código de Comercio.

00488



ROBERTO SALGADO VALDEZ
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, SUBROGANTE
D. R. A. N. D. O.
C. O. T. I. N. O.

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía SEINGPROAÑO SERVICIOS DE INGENIERIA MECANICA CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de enero de 1999, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando N° SC.DJC.99.0413 de 23 de febrero de 1999 ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por la Ley y las que constan en las Resoluciones N°s ADM-99016 de 11 de febrero de 1999; y, ADM-99019 de 18 de febrero de 1999;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía SEINGPROAÑO SERVICIOS DE INGENIERIA MECANICA CIA. LTDA., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Sexto del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 25 FEB. 1999

DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, SUBROGANTE

VAP/ACP

RA -

